Quien mate a un "mu'ahad" (persona a la que los musulmanes han garantizado sus derechos humanos) no percibirá siquiera la fragancia del paraíso, aunque esta puede disfrutarse desde una distancia de cuarenta años

'Abdul-lah bin 'Amr —que Al-lah esté complacido con ambos— relató que el Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo: «Quien mate a un "mu'ahad" (persona a la que los musulmanes han garantizado sus derechos humanos) no percibirá siquiera la fragancia del paraíso, aunque esta puede disfrutarse desde una distancia de cuarenta años».

[Verídico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari]

El Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— deja clara una advertencia severa contra aquel que mate a un «mu'ahad», el incrédulo que entra en territorio musulmán con un pacto de seguridad. Esta consiste en que no percibirá la fragancia del paraíso, aunque esta se extiende hasta una distancia de cuarenta años de viaje.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/64637